

SECCIÓN PRIMERA

Empresarios

Actos inscritos

ALMERÍA

291334 - SOLUCIONES WEB ON LINE SL.

Reducción de capital. Importe reducción: 997,00 Euros. Resultante Suscrito: 2.109,00 Euros. **Ampliación de capital.** Capital: 997,00 Euros. Resultante Suscrito: 3.106,00 Euros. **Datos registrales.** T 748 , F 184, S 8, H AL 20374, I/A 9 (6.07.18).

291335 - COMERCIANTES DEL PONIENTE SOCIEDAD ANONIMA.

Otros conceptos: El levante acta de la Junta General convocada para el día veintiséis de junio de dos mil dieciocho, y para que se complemente el orden del día de la Junta General mencionada y se publique el complemento indicado con la inclusión de de los puntos del orden del día que constan en la presente acta. **Datos registrales.** T 474 , F 148, S 8, H AL 5523, I/A 40 (4.07.18).

291336 - ARK 90 SL.

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: JACKSON ANTHONY JOHN. **Nombramientos.** Adm. Unico: JACKSON DAVID ANTHONY JAMES. **Datos registrales.** T 6 , F 11, S 8, H AL 127, I/A 10 (4.07.18).

291337 - ALQUILER DE VEHICULOS TRANS FRIO CASTILLO SOCIEDAD LIMITADA.

Constitución. Comienzo de operaciones: 14.06.18. Objeto social: CNAE 7712.- 1.- Alquiler de camiones sin conductor. 2.- Adquisición de acciones y participaciones en otras sociedades de idéntico o distinto objeto social. Domicilio: C/ LOS ANGELES 1 (GARRUCHA). Capital: 60.700,00 Euros. **Nombramientos.** Adm. Unico: CASTILLO GRANADOS JOSE ANTONIO. **Datos registrales.** T 1934 , F 58, S 8, H AL 49224, I/A 1 (4.07.18).

291338 - CABLE ALBOX SOCIEDAD LIMITADA.

Ampliación de capital. Capital: 7.511,00 Euros. Resultante Suscrito: 1.334.769,00 Euros. **Modificaciones estatutarias.** Artículo de los estatutos: =ARTICULO 4 .-CAPITAL SOCIAL=-El capital social se fija en la cantidad de= UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS =(1.334.769,00 E), dividido en =UN MILLON TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE=(1.334.769). **Datos registrales.** T 1590 , F 43, S 8, H AL 41710, I/A 10 (5.07.18).

291339 - COSOL 2012 SL.

Nombramientos. Adm. Unico: AMAT SORIANO RAMON. **Datos registrales.** T 1504 , F 21, S 8, H AL 39848, I/A 3 (5.07.18).

291340 - AUTOCARES EL EJIDO SL.

Reelecciones. Adm. Solid.: DEL PINO GARCIA RAMON;PINO GARCIA RAFAEL. **Modificaciones estatutarias.** Artículo de los estatutos: ARTICULO 4º.- DOMICILIO SOCIAL: La Sociedad tiene su domicilio en Almería -04008-, calle Montenegro 34. Por acuerdo o decisión del Organo de Administración podrá trasladarse el domicilio social dentro de la misma población. Para cambiarlo a otra población distinta, se ARTICULO 9º.- ORGANOS DE ADMINISTRACION, DURACION Y RETRIBUCION DEL CARGO. La Sociedad será regida, administrada y representada, a elección de la Junta General, por: A). Un Administrador Unico. B). Varios Administradores que actuarán solidaria o conjuntamente, cuyo número mínimo será de dos y. **Cambio de domicilio social.** C/ MONTENEGRO 34 (ALMERIA). **Datos registrales.** T 294 , F 220, S 8, H AL 9190, I/A 3 (5.07.18).

291341 - AUTO DISCRECCIONAL ROQUETAS SL.

Reelecciones. Adm. Solid.: DEL PINO GARCIA RAMON;DEL PINO GARCIA RAFAEL. **Modificaciones estatutarias.** Artículo de los estatutos: ARTICULO 3º.- DOMICILIO SOCIAL: La Sociedad tiene su domicilio en Roquetas de Mar -Almería- -CP 04740-, calle Gijón, 12. Por acuerdo o decisión del Organo de Administración podrá trasladarse el domicilio social dentro de la misma población. Para cambiarlo a otra ARTICULO 24º.- ORGANOS DE ADMINISTRACION. La Sociedad será regida, administrada y representada, a elección de la Junta General, por: A). Un Administrador Unico. B). Varios Administradores que actuarán solidaria o conjuntamente, cuyo número mínimo será de dos y máximo de siete, En el caso de ARTICULO 25º.- DURACION DEL CARGO.- El cargo de administrador se ejercerá por tiempo indefinido, sin perjuicio de poder ser cesados en cualquier momento, por acuerdo de la Junta General de Socios que representen los dos tercios de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que ARTICULO 26º.- RETRIBUCION.- El cargo de Administrador será retribuido, consistiendo dicha retribución en una cantidad fija anual que deberá ser aprobada por la Junta General de Socios y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación. Salvo que la junta general determine otra cosa, la ARTICULO 27º.- CONSEJO DE ADMINISTRACION. FUNCIONAMIENTO. Si la modalidad elegida para la administración de la Sociedad fuese un Consejo, su funcionamiento se sujetará a las normas siguientes: El Consejo de Administración será convocado por su presidente o el que haga sus veces. Los administradores ARTICULO 28º.- DELEGACION DE

FACULTADES.- El Consejo podrá designar de su seno a uno o mas Consejeros-Delegados, sin perjuicios de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, determinado en cada caso las facultades a conferir. La delegación permanente de alguna facultad del Consejo ARTICULO 29º.- FACULTADES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION. El Organo de Administración podrá hacer y llevar a cabo, con sujeción al régimen de actuación propio que corresponda, en cada caso, a la modalidad adoptada, todo cuanto este comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas ARTICULO 30º.- DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES.- Será de aplicación a los administradores sociales lo dispuesto en la ley de sociedades de capital en su capítulo III del título VI y disposiciones concordantes.. **Cambio de domicilio social.** C/ GIJON 12 (ROQUETAS DE MAR). **Datos registrales.** T 444 , F 37, S 8, H AL 12566, I/A 3 (5.07.18).

291342 - AUTOS ALCAZABA SOCIEDAD LIMITADA.

Modificaciones estatutarias. Artículo 8.- ADMINISTRACION: la gestión y representación de la sociedad, se encomienda, a elección de la Junta General: a) A un administrador único. b) A varios administradores solidarios en número no inferior a dos ni superior a cinco. c) A dos Administradores Mancomunados. El cargo de. **Datos registrales.** T 124 , F 216, S 8, H AL 3270, I/A 9 (5.07.18).

291343 - CAFETERIAS EL EJIDO SL.

Modificaciones estatutarias. Artículo 8.- ADMINISTRACION: la gestión y representación de la sociedad, se encomienda, a elección de la Junta General: a) A un administrador único. b) A varios administradores solidarios en número no inferior a dos ni superior a cinco. c) A dos Administradores Mancomunados. El cargo de. **Datos registrales.** T 449 , F 65, S 8, H AL 11951, I/A 4 (5.07.18).

291344 - AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE SL.

Modificaciones estatutarias. Artículo 14.- ADMINISTRACION: la gestión y representación de la sociedad, se encomendará, por tiempo indefinido, a elección de la Junta General: a) A un administrador único. b) A varios administradores solidarios en número no inferior a dos ni superior a cinco. c) A dos Administradores Mancomunados. **Datos registrales.** T 83 , F 58, S 8, H AL 2019, I/A 10 (5.07.18).

291345 - AUTOBUSES DEL PONIENTE SL.

Modificaciones estatutarias. ARTICULO 9º.- 1.- Estructura del órgano de Administración: La gestión y representación de la Sociedad se encomendará por la Junta General, en virtud de acuerdo adoptado por las mayorías previstas para la modificación ordinaria de los Estatutos, pero sin que suponga alteración de su texto, el cual. **Datos registrales.** T 292 , F 203, S 8, H AL 9130, I/A 5 (5.07.18).

291346 - AUTOCARES RAMON DEL PINO SOCIEDAD LIMITADA.

Modificaciones estatutarias. Artículo 14.- ADMINISTRACION: la gestión y representación de la sociedad, se encomendará, por tiempo indefinido, a elección de la Junta General: a) A un administrador único. b) A varios administradores solidarios en número no inferior a dos ni superior a cinco. c) A dos Administradores Mancomunados. **Datos registrales.** T 155 , F 171, S 8, H AL 4689, I/A 10 (6.07.18).